



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:45 horas del día martes 06 de abril de 2021, año dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Dirección de Estrategias contra el Crimen ubicada en el cuarto piso del edificio sede de la Fiscalía General del Estado de Baja California en esta ciudad; en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 32 fracción I, 33, 36, 38, 39, 43, 44, 47, 48 y 55 del Reglamento de la misma, se reunieron el Presidente Suplente de este Comité Lic. José de Jesús Oregón Loyola; el Secretario Técnico Suplente, Lic. Daniel Gerardo García, así como el Vocal Suplente, Lic. Edgar Navarro Quezada; a efecto de llevar a cabo la **Octava Sesión Extraordinaria 2021** del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

El Presidente Suplente solicita al Secretario Técnico Suplente, proceda a pasar lista de asistencia, verificar la existencia de quorum legal y dé lectura a los siguientes asuntos del Orden del Día:

ÓRDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum legal.
2. Propuesta y aprobación del Orden del Día.
3. Atención a oficio número 566 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **00309421**.
4. Atención a oficio número 566 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **00309321**.
5. Atención a oficio número 566 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **00309221**.
6. Atención a oficio número 566 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **00309121**.
7. Atención a oficio número 566 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **00308621**.

8. Atención a oficio número 566 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **00310221**.
9. Atención a oficio número 566 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **00310321**.
10. Atención a oficio número 566 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **00310421**.
11. Atención a oficio número 566 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **00310521**.
12. Atención a oficio número 566 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **00314021**.
13. Atención a oficio número 566 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **00317521**.
14. Atención a oficio número 566 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **00317321**.
15. Atención a oficio número 566 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **00317721**.
16. Atención a oficio número 566 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **00325021**.
17. Atención a oficio número 566 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **00328421**.
18. Atención a oficio número 566 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **00328521**.
19. Atención a oficio número 566 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, solicitando **Ampliación de Plazo** para la solicitud con número de Folio **00332021**.
20. Atención a resolución del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, sobre el Recurso de Revisión **REV/653/2019**.
21. Cierre de Sesión y Firma de Acta.

(Punto 1) El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente Suplente que todos los puntos del orden del día fueron leídos, que se firmó una Lista de Asistencia y que existe Quórum Legal para la presente sesión.

El Presidente Suplente de este Comité solicita al Secretario Técnico Suplente someta votación los puntos que conforman el Orden del Día:

(Punto 2) El Secretario Técnico Suplente, solicita a los integrantes de este Comité manifieste levantando la mano, si están de acuerdo con el contenido del Orden del Día para la presente sesión.

El Presidente Suplente procede junto con los demás integrantes de este Comité a tomar siguiente **ACUERDO**:

SEO-8-2021-01: Se aprueba el Orden del Día por los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para la presente **Octava Sesión Extraordinaria de 2021**. -----

(Punto 3) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifieste levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud con número de folio **00309421**. Consistente en:

"Solicito saber de las carpetas de investigación o averiguaciones previas por el delito de tortura y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes iniciadas en esta Fiscalía entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, ¿Cuántas de estas terminaron en archivo temporal, reserva o no ejercicio de la acción penal?"

(Punto 4) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifieste levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud con número de folio **00309321**.

"Solicito saber de las carpetas de investigación o averiguaciones previas por el delito de tortura y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes iniciadas en esta Fiscalía entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 ¿Cuántas de estas terminaron en archivo temporal, reserva o no ejercicio de la acción penal?"

(Punto 5) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifieste levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud con número de folio **00309221**. Consistente en:

"Cuantas carpetas de investigación o averiguaciones previas por el delito de tortura y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes iniciadas en esta"

Fiscalía entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 han sido consignadas-judicializadas?”.

(Punto 6) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifieste levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud con número de folio **00309121**. Consistente en:

“Cuántas carpetas de investigación o averiguaciones previas por el delito de tortura y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes se iniciaron por vista judicial, denuncia y de oficio entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020?”.

(Punto 7) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifieste levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud con número de folio **00308621**. Consistente en:

“Cuántas carpetas de investigación o averiguaciones previas por el delito de tortura y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes se iniciaron por vista judicial, denuncia y de oficio entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020?”.

¿Cuál es el número de víctimas registradas por este delito y por sexo de la víctima”

(Punto 8) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifieste levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud con número de folio **00310221**. Consistente en:

“Cuántas carpetas de investigación o averiguaciones previas por el delito de tortura y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes se iniciaron por vista judicial, denuncia y de oficio entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020?”.

¿Cuál es el número de víctimas registradas por este delito y por sexo de la víctima”

(Punto 9) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifieste levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud con número de folio **00310321**. Consistente en:

“Cuántas carpetas de investigación o averiguaciones previas por el delito de tortura y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes se iniciaron por vista judicial, denuncia y de oficio entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020?”.

(Punto 10) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifestar levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud número de folio **00310421**.

"Cuántas carpetas de investigación o averiguaciones previas por el delito de tortura y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes iniciadas en esta Fiscalía entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 han sido consignadas-judicializadas?"

"¿Cuál es el número de víctimas registradas en estas y desagregadas por sexo?"

(Punto 11) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifestar levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud número de folio **00310521**. Consistente en:

"Solicito saber de las carpetas de investigación o averiguaciones previas por el delito de tortura y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes iniciadas en esta Fiscalía entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 ¿Cuántas de estas terminaron en archivo temporal, reserva o no ejercicio de la acción penal?"

(Punto 12) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifestar levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud número de folio **00314021**. Consistente en:

"Existe una fiscalía o unidad especializada para investigar el delito de tortura? Especificar si se trata de fiscalía o unidad especializada".

(Punto 13) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifestar levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud número de folio **00317521**. Consistente en:

"Cuál es el presupuesto total asignado y ejercido por la fiscalía o unidad especializada para investigar el delito de tortura?"

(Punto 14) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifestar levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud número de folio **00317321**. Consistente en:

"Cuál es el número de agentes del ministerio público con que cuenta la fiscalía o unidad especializada para investigar delitos de tortura?"

(Punto 15) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifestar levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud número de folio **00317721**. Consistente en:

“Cuántas personas están adscritas a la fiscalía o unidad especializada para investigar delitos de tortura? Requiero esta información desagregada por tipo de personal (MP, personal administrativo, atención a víctimas, etc.)

Solicito me informe en versión electrónica y en datos abiertos ¿Cuántos con cuantos especialistas médicos ginecólogos cuenta esta fiscalía o unidad especializada desglosada por de 2017 a la fecha”

(Punto 16) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifiest levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud c número de folio **00325021**.

“Solicito saber cuántas denuncias se han interpuesto ante esta Fiscalía por los delitos de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradante, del 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2020. Así como por cuantas de estas denuncias se inició averiguación previa o carpeta de investigación, en cuantas investigaciones se aplicó el Protocolo de Estambul, cuántas de estas se iniciaron por vista judicial, cuantas por denuncia, cuántas de estas carpetas y averiguaciones han sido consignadas-judicializadas, cuantas han concluido en sentencia. Lo anterior lo requiero desagregado por delito, año y autoridad presuntamente responsable, a partir del 01 de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2020.”

(Punto 17) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifiest levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud c número de folio **00328421**. Consistente en:

“Solicito, en versión electrónica y en datos abiertos, me informe a ¿Cuántos personas denunciantes del delito de tortura y del delito de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (TPCID) se les ha realizado un peritaje especializado médico-psicológico, para la documentación de secuelas de posible tortura o TPCID entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020? Favor de desagregar por sexo de las personas examinada, delito denunciado y por categoría de perito, entendidas coma las siguientes perito adscrito a la institución, perito perteneciente a un órgano público de derechos humanos, perito adscrito a otra institución del Estado y perito independiente no perteneciente a ninguna institución de Estado”

(Punto 18) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifiest levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud c número de folio **00328521**. Consistente en:

“De los peritajes realizados en la respuesta a la pregunta anterior, ¿En cuántos se concluyó, ya sea en el componente médico, psicológico o ambos, que los indicios encontrados son coincidentes con los hechos de tortura y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes denunciados, y en cuantos se concluyó que dichos indicios NO coinciden con los hechos denunciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020? Solicito la información, en versión electrónica y en datos abiertos, desglosada por delito denunciado y por categoría de perito, entendidas como las siguientes perito adscrito a la institución, perito perteneciente a un órgano público de derechos humanos, perito adscrito a otra institución del Estado y perito independiente no perteneciente a ninguna institución de Estado”

(Punto 19) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifieste levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud con número de folio **00332021**. Consistente en:

“Cuenta con un registro específico del delito de tortura como se establece en los artículos 83-85 de la Ley General para Prevenir, Investigar y sancionar la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes?”

Que información incluye el registro sobre delitos de tortura?

Cuál es el sistema de captura de la información y quien actualiza la información y con qué periodicidad?

(Punto 20) El Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifieste levantando la mano, si están de acuerdo con validar la modificación de la respuesta al Recurso de Revisión **REV/653/2019**, para que se proporcione nuevamente la versión pública del currículum vitae del Lic. Daniel de la Rosa Anaya, donde se debe testar la siguiente información:

- Domicilio
- Teléfono; y,
- Nombre del Padre y Madre.

(TERMINA VOTACION)

Acto seguido, el Presidente Suplente de este Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California procede con el resto de los integrantes a tomar los siguientes:

ACUERDOS:

SEO-8-2021-02: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura** de la Fiscalía General del Estado de Baja California pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **00309421**.

SEO-8-2021-03: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura** de la Fiscalía General del Estado de Baja California pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **00309321**.

SEO-8-2021-04: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura** de la Fiscalía General del Estado de Baja California pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **00309221**.

SEO-8-2021-05: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura** de la Fiscalía General del Estado de Baja California pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **00309121**.

SEO-8-2021-06: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura** de la Fiscalía General del Estado de Baja California pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **00308621**.

SEO-8-2021-07: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura** de la Fiscalía General del Estado de Baja California pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **00310221**.

SEO-8-2021-08: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura** de la Fiscalía General del Estado de Baja California pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **00310321**.

SEO-8-2021-09: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura** de la Fiscalía General del Estado de Baja California pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **00310421**.

SEO-8-2021-10: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Fiscalía Especializada en**

Investigación de Delitos de Tortura de la Fiscalía General del Estado de Baja California puede estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **00310521**. -----

SEO-8-2021-11: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura** de la Fiscalía General del Estado de Baja California puede estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **00314021**. -----

SEO-8-2021-12: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura** de la Fiscalía General del Estado de Baja California puede estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **00317521**. -----

SEO-8-2021-13: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura** de la Fiscalía General del Estado de Baja California puede estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **00317321**. -----

SEO-8-2021-14: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura** de la Fiscalía General del Estado de Baja California puede estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **00317721**. -----

SEO-8-2021-15: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura** de la Fiscalía General del Estado de Baja California puede estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **00325021**. -----

SEO-8-2021-16: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura** de la Fiscalía General del Estado de Baja California puede estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **00328421**. -----

SEO-8-2021-17: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura** de la Fiscalía General del Estado de Baja California puede estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **00328521**. -----

SEO-8-2021-18: Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento para que la **Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura** de la Fiscalía General del Estado de Baja California puede estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio **00332021**. -----

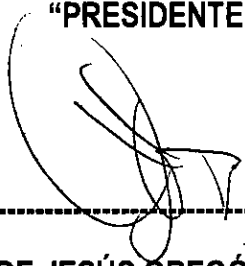
SEO-8-2021-19: Se acuerda la modificación a la respuesta del Recurso de Revisión **REV/653/2019**, para que se proporcione nuevamente la versión pública del currículo vitae de Lic. Daniel de la Rosa Anaya, donde se testa: *Domicilio, Teléfono y Nombre del Padre y Madre*

(CONCLUYEN ACUERDOS)

CIERRE DE SESIÓN Y FIRMA DE ACTA:

(Punto 20) El Presidente Suplente de este Comité manifiesta que una vez desahogados todos los puntos que integran el Orden del Día de la **Octava Sesión Extraordinaria de 2021** del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y acuerdos aprobados, se firma la presente acta por todos los integrantes que en ella intervienen, y no habiendo otros temas adicionales que tratar se procede al cierre de la misma, concluyendo así con esta sesión siendo las 11:00 horas del día en que se dio inicio.

“PRESIDENTE”



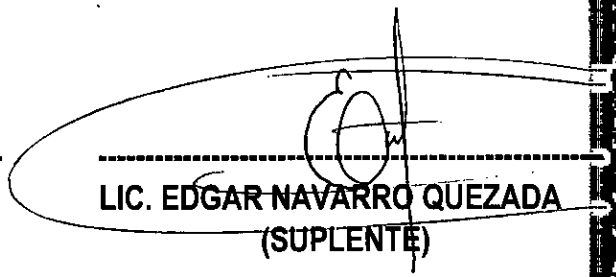
**JOSÉ DE JESÚS OREGÓN LOYOLA
(SUPLENTE)**

“SECRETARIO TÉCNICO”



**LIC. DANIEL GERARDO GARCÍA
(SUPLENTE)**

“VOCAL”



**LIC. EDGAR NAVARRO QUEZADA
(SUPLENTE)**